

VUELTA A LA ISLA DE ILLETAS

La organización controlará a través de las autoridades asignadas, el cumplimiento de este reglamento por parte de los participantes. El cual, al inscribirse, declaran conocer en su totalidad.

1. Participación

1.1 La participación a dicha prueba está abierta a todos los nadadores usuarios del CDSCM Mallorca, militares, e invitados.

1.2 La edad mínima para poder participar en dichas pruebas será de 16 años, pudiendo participar menores de 16 años que dispongan de una acreditación deportiva (los menores de 18 años con autorización paterna).

1.3 Para poder participar en la prueba no se podrá tener deudas pendientes con la organización.

1.4 Se cobrarán dos euros por participar que se abonaran en el momento de formalizar la inscripción el día de la prueba.

2. Responsabilidades de los nadadores

2.1 El nadador participa bajo su única responsabilidad; la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después del evento deportivo.

2.2 El circuito se traza en el mar, considerándose las rocas e islotes como accidentes propios de la naturaleza, de un recorrido a nado en aguas abiertas, liberando de toda responsabilidad a la organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallos de señalización.

2.3 La organización pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente.

2.4 Cada competidor participa únicamente por decisión personal, y el acto de inscripción voluntaria lo hace responsable de las lesiones personales y que pudiera el participante causar a terceros durante el desarrollo de la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

2.5 Cada participante debe valorar la conveniencia de abandonar y/o de continuar en la prueba.

2.6 La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la normativa vigente de las aguas y de las playas en que se realizan la prueba.

2.7 Los nadadores y sus acompañantes eximen a la organización, y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.

2.8 Los nadadores eximen a la organización, a sus colaboradores y a sus agentes y empleados, de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

3. Inscripciones.

3.1 Habrá una inscripción que podrá realizarse a través de la página: <http://www.reunalia.com/6954833>

Las inscripciones se rellenarán en las casetas de control de entrada del CDSCM Es Forti, de la sección náutica de la playa de Illetas o en la secretaría del CDSCM Torre D'en Pau.

3.2 En caso de ser requerido, los nadadores deberán obligatoriamente presentar el recibo original de la inscripción. Caso contrario, no se les permitirá tomar parte de la prueba.

3.3 El importe abonado en concepto de inscripción, no es reintegrable en caso de la no participación en la prueba o suspensión de la misma.

3.4 Se establece un número máximo de 200 participantes.

4. Categorías

4.1 Las categorías comprendidas en la prueba vendrán determinadas según el número de participantes.

- Aletas masculino.
- Aletas femenino.
- Masculino.
- Femenino.

4.3 La organización podrá fusionar los grupos de la manera más equitativamente posible.

5. La salida

5.1 La salida será dada en los siguientes grupos diferenciados.

- a) Con Aletas.
- b) Sin Aletas

5.2 El orden de salida se establece de la siguiente forma:

Salida 1; hora: 09.30: Todas las categorías masculinas y femeninas con aletas.

Salida 2; hora: 09.45: Todas las categorías masculinas y femeninas sin aletas.

5.3 La llamada de los nadadores a la línea de salida se realizará como muy tarde 20 minutos antes de la de salida. Este periodo puede ser reducido según el número de participantes. Cinco minutos antes de la llamada, de la salida, se anunciará por megafonía para informar a los nadadores del comienzo de la llamada; un nuevo anuncio deberá realizarse 3 minutos antes de la llamada.

5.4 La salida se dará según el procedimiento siguiente: avisos a 3, 2, 1 minuto y a 30 segundos de la salida, después el anuncio final de que la salida será dada en 15 segundos.

5.5 La salida será dada con un toque de sirena por el director del evento deportivo.

6. Equipamiento

6.1 Todos los participantes deberán llevar gorro obligatoriamente, que será proporcionado por la organización.

6.2 Todos los nadadores serán marcados por la organización con un número en hombro superior derecho.

6.3 No será obligatorio pero si recomendable el uso de gafas de natación.

6.4 El bañador de cada participante será de libre elección.

6.5 Se autoriza el uso de gafas de bucear y tubo.

7. Recorrido

7.1 Habrá dos alternativas. (Lo decidirá la organización en función del tiempo atmosférico).

a) Vuelta a la isleta del torreón: 1400m

b) Recorrido en triángulo dentro de la ensenada de la playa de Illetas: 700m

7.2 El recorrido estará debidamente señalizando con boyas.

7.3 durante la prueba en la medida de lo posible la organización contará con el apoyo de piraguas para dar aviso a los nadadores que se alejasen de la trayectoria del recorrido como también auxiliarles en caso de necesidad.

8. Estilo de natación

8.1 El participante puede nadar en el estilo que desee.

8.2 Está permitido caminar o correr por el fondo, al principio y al final, pero sólo antes y/o después de la señal (boya, embarcación, etc.) que indica el punto donde se marca la medición oficial.

8.3 También se permite pararse donde se haga pie, o junto a las corcheras o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para progresar.

9. Avituallamiento

9.1 En la zona de llegada habrá un avituallamiento compuesto por fruta, agua, isotónico a disposición de todos los participantes.

10. Asistencia Sanitaria

10.1 Antes, durante y después de la prueba la organización dispondrá de una ambulancia y socorristas acuáticos a disposición de todos los participantes que lo necesiten.

11. Suspensión de la prueba

11.1 La prueba se podrá suspender a criterio de la organización por razones de seguridad.

12. Otras responsabilidades de los participantes (A FIRMAR POR CADA PARTICIPANTE ANTES DE LA PRUEBA).

12.1 Es una prueba de natación en aguas abiertas que comprende la realización de actividades peligrosas y de gran destreza, declaro que estoy apto médicamente y debidamente entrenado y AUTORIZO a cualquier persona que integra la Organización

a excluirme de la prueba si consideran que no reúno las condiciones antes dichas. En caso que en el transcurso de la prueba, la Organización determinare, a su criterio, que mi salud psico-física está comprometida o que no reúne las condiciones requeridas para el desarrollo de la prueba, salvaguardando mi propia seguridad, DESISTIRÉ de la misma inmediatamente por indicación de la Organización, sin oponerme a dicha resolución. El Director de la prueba y la organización SE RESERVAN EL DERECHO DE EXCLUIRME de la prueba por cualquier de las razones antes mencionadas u otras que pudieran sobrevenir, sin expresión de causa o motivo.

12.2 ASUMO personalmente cualquier daño físico o mental que pueda derivarse de la realización de esta prueba, ya sea como consecuencia de caídas, contacto físico con otros participantes, excesiva o baja temperatura, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia derivada de la naturaleza propia de la prueba.

12.3 Asumo toda responsabilidad derivada del acaecimiento de todo siniestro que implique un daño sobre mi persona, incluido la pérdida de la vida, por lo tanto el Director de la prueba y la Organización ESTAN EXENTOS de todo tipo de responsabilidad civil, penal y/o de cualquier naturaleza como consecuencia de los daños que pudieran derivarse sobre mi persona en relación a las causas descritas en las cláusulas precedentes y subsiguientes.

12.4 Me OBLIGO a no entorpecer los objetivos de la Organización ni el desarrollo de la Competencia, así como a no causar daño alguno al medio ambiente en el que la misma se desarrolla. Asimismo me obligo a asumir la responsabilidad en que incurriere personalmente por cualquier deterioro que derivare en un daño a mi persona, a la competencia o al propio medio ambiente en que la misma se desarrolla, así como la trasgresión de cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, ya sea por negligencia, culpa o dolo y me OBLIGO a resarcir al Director de la prueba y a la Organización por los daños que se derivaren como consecuencia de las transgresiones antedichas u otras que tengan relación con la naturaleza de la prueba.

12.5 Asimismo me OBLIGO a utilizar correctamente los sistemas de seguridad indicados por el Director de la prueba y la Organización con el fin de evitar cualquier riesgo en contra de mi u otras personas.

12.6 No puede perjudicar con palabras, gestos, escritos u otros modos la reputación o poner en entredicho el honor de otros nadadores, de las autoridades, de los patrocinadores,- El derecho a crítica y/o reclamo debe ser ejercido en forma razonable, motivada y con moderación.

12.7 Todo nadador participará en la prueba de una manera deportiva y leal. Velando y contribuyendo al éxito deportivo de la prueba.

12.8 El nadador será el único responsable de los errores que pueda cometer sobre la incorrecta interpretación del recorrido.

12.9 No podrán tomar atajos, cubrir menos giros ni ejecutar otra maniobra similar tendiente a obtener ventajas desleales.

12.10 Facilitar el sobrepaso a aquellos nadadores que sean más veloces, evitando obstruirlos.

12.11 No obstruir el paso sean de su categoría o no, para favorecer a otro nadador.

12.12 Respetar la decisión de médicos o paramédicos en caso de accidentes.

13. Sanciones

13.1 Las sanciones van desde la llamada de atención hasta la descalificación de la prueba. Estas serán impartidas por el Director de la prueba, jueces o comisarios una vez evaluada la información, etc.

14. Cronometraje.

14.1 Se cronometrará el tiempo del primero de “con y sin aletas”, de masculino y femenino.

15. Clasificaciones

15.1 No habrá clasificaciones.

16. Premios

Habrán los siguientes premios:

Uno por categoría.

Al de mayor y al de menor edad.

17. Cláusula especial

Acepto en caso de controversia judicial, la Jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Palma de Mallorca, siendo mi domicilio especial el declarado en el presente formulario a tales efectos.

Habiendo leído y tomado conocimiento del reglamento, ACEPTO la totalidad de las condiciones y cláusulas aquí establecidas, deslindando al Director de las pruebas y a la Organización, de toda responsabilidad que fuere consecuencia del incumplimiento de las cláusulas estipuladas para esta prueba, así como otras o reglamentos que se dicten en forma verbal y/o escrita con el fin de salvaguardar la seguridad personal de los participantes y el buen desarrollo de la prueba.

Contacta con Nosotros. ¿Cómo?

Si quieres contactar con nosotros para consultar cualquier duda o para recibir cualquier tipo de información lo puedes hacer enviando un email a natacionilletas@gmail.com.